

epuitos en pieiego de pergamino se alarga
 en los guales agora y de aqui adelante no
 se podria poner sacaneca y pie desdexase
 confirmacion como conviene y asimismo traen
 Prelizios Rotos y cancelados y otros antiguos
 ya que en la Provisión en papel en que se
 suplementos nros en tal caso mandamos
 a los notarios concertadores y escribanos mayores
 Provean que cada talle confirmacion de
 se aprueben en pergamino de casar forma
 y manera que fuerese de sano y ameno costumbre
 de separarse que se produiere y Porque de no
 acordarse a la letra los dícese Prelizios
 y confirmaciones en estos nuestros libros q tienen
 los mesmos contadorees mayores de gendarmeria
 y deixarse de registrar tambien a la letra en el
 nro Registro Real podian quedarse y no librar
 mientes y Porquesi los originales se perdiesen
 aya larralon que amonestar mandamos a
 los nros contadorees mayores de gendarmeria q
 los Prelizios que se licieren de acordar
 de los que asi se confirmaren los acuerdos
 a la letra en los nros libros de legu y como salto
 aqui sea Hugo y otros mandamos a la persona
 o personas que tuvieran cargo del nro Registro
 Real en esta su corona que tambien los Prelizios
 que se licieren de Registrar en el nro Registro
 Real de los que segundicidose se confirmaren
 lo registrando mandando unlos tales de todo ello.

